

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 22.10.2024, presentada por el contribuyente LUIS GUILLERMO RECABARREN ACUÑA.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°1118, recepcionado con fecha 15.11.2024, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente realiza pago erróneo por control de licencia cada 2 años.
2. El Certificado N°327, de fecha 26.11.2024 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°8455731.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : LUIS GUILLERMO RECABARREN ACUÑA.
RUT : ██████████
DOMICILIO PARTICULAR : ██████████ TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$3.994.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT
BANCO ESTADO N° ██████████
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO ERRONEO.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002 Control de Licencias (\$ 3.994.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

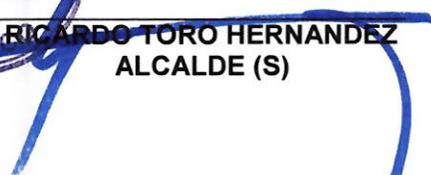


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/bnf

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC: 3033150



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)